



# **BASES ESPECÍFICAS TORNEO INTERFACULTADES DE VÓLEIBOL**



## UNIVERSIDAD DE CHILE

### BASES ESPECÍFICAS TORNEO INTERFACULTADES DE VOLEIBOL 2019

#### **I. ORGANIZACIÓN**

El Torneo Inter Facultades de Voleibol, será organizado por la Dirección de Deportes y Actividad Física - DDAF, a través del Programa de Competencias Internas y ejecutado por la Coordinación de Ramas Deportivas, en colaboración con el Centro Deportivo de Estudiantes - CDE.

El Control Técnico del torneo será responsabilidad del Sr. Daniel Álvarez y su staff de jueces, quien en conjunto con la Coordinación de Ramas Deportivas y el CDE, tendrán a cargo el desarrollo del torneo.

Un representante de la DDAF, oficiará como Director del Torneo, quien será la autoridad máxima durante el desarrollo del mismo.

#### **II. DEL LUGAR Y FECHAS DE COMPETENCIA.**

El Torneo se realizará dentro de las fechas establecidas en el Calendario Deportivo 2019, aprobado por el Consejo de Deportes.

Los partidos se disputarán en la multicancha del Polideportivo del Campo Deportivo Juan Gómez Millas, ubicado en Av. Ignacio Carrera Pinto #1045, Ñuñoa.

En caso de alguna eventualidad, los partidos pueden ser programados en alguno de los recintos propios de la Universidad de Chile, o en bien en los recintos de entrenamiento de las distintas Unidades Académicas.

#### **III. MODALIDAD**

Tanto en HOMBRES como en MUJERES los equipos se dividirán en dos fases, FASE REGULAR y FASE DE COPAS.

**A) FASE REGULAR:** Modalidad todos contra todos en ambas categorías.

**B) FASE COPAS:** La división en COPA ORO y COPA PLATA se basará de acuerdo a las ubicaciones de la tabla de posiciones una vez finalizada la fase regular, quedando de la siguiente manera:



CATEGORÍA/COPA	COPA ORO	COPA PLATA
MUJERES	1° al 6° lugar fase regular	7° al 11° lugar fase regular
HOMBRES	1° al 5° lugar fase regular	6° al 10° lugar fase regular

La modalidad de COPAS se jugará con enfrentamientos todos contra todos en cada categoría, clasificando a Play Off los 4 primeros lugares de ambas categorías en cada copa, quienes se enfrentarán en semifinales de la siguiente manera:

1° v/s 4°

2° v/s 3°

Los equipos que resulten ganadores disputarán la Final que definirá el 1er y 2do lugar, y los perdedores jugarán por el 3er y 4to lugar del TIF de Voleibol 2019.

Las posiciones finales de las unidades académicas en los TIF serán determinados por el desempeño durante la fase de copas.

#### IV. PUNTAJE

El sistema de puntaje será el siguiente:

- Partido ganado: 2 puntos.
- Partido perdido: 1 punto.
- W.O.: 0 puntos, 2 x 0 (25-0 / 25-0) a favor del equipo presente.

#### V. DESEMPATE

- 1) Cuando el empate sea entre dos equipos, el desempate se definirá por ganador en cancha.
- 2) Cualquier empate de puntaje en la tabla de posiciones entre 3 o más equipos se definirá por orden jerárquico de la siguiente forma, considerando sólo a los equipos empatados:
  1. Mayor diferencia de sets.
  2. Mayor diferencia de puntos.
  3. Diferencia sets a favor.
  4. Diferencia sets en contra.
  5. Sorteo.

En el caso que uno de los equipos empatados haya presentado un W.O. durante cualquier etapa del torneo, este será el primer indicador para dirimir, otorgándole el favor al equipo que no haya incurrido en ningún W.O.



## VI. EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos participantes serán los representativos de las Facultades o Unidades Académicas de la Universidad de Chile. Además en casos excepcionales podrán participar equipos representativos de otras Casas de Estudio, previo acuerdo con la Dirección de Deportes y Actividad Física.

La ratificación de un equipo y/o solicitud de inscripción de uno nuevo debe ser realizada a través de la **Ficha de Inscripción General TIF 2019**, la cual deberá ser llenada por el Jefe de Deportes de Cada Unidad Académica dentro de los plazos estipulados para ello.

Aceptado el ingreso de un nuevo equipo al torneo o el reintegro de un equipo eliminado por W.O., éste deberá comenzar su participación en la Copa de Plata.

Cada equipo deberá contar con un mínimo de 6 y un máximo de 14 jugadores inscritos en nómina oficial, según reglamento de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB.

Los equipos deben presentar un balón para ser utilizado exclusivamente durante el partido, de preferencia marca molten, modelo 4.500 o 5.000.

## VII. INSCRIPCIONES

Todos los equipos en participación deberán realizar su inscripción de jugadores a través del medio que la organización determine. Toda nómina tendrá que tener como mínimo los siguientes datos de los jugadores:

- Nombre completo (nombres, apellido paterno y materno).
- Número de cédula de identidad.
- Carrera

Las inscripciones podrán realizarse durante toda la fase regular del torneo, pudiendo inscribir nuevos jugadores hasta 48 horas antes de cada encuentro. **Una vez terminada la fase regular no podrán realizarse más inscripciones.**

En caso de participar equipos de otras casas de estudios deberán presentar ante la Dirección de Deportes y Actividad Física, paralelo al sistema de inscripción online implementado, una nómina amplia firmada y timbrada por la autoridad académica que corresponda (decano, dirección de pregrado, secretario de estudio, etc.), la que deberá ser renovada semestralmente.

## VIII. REUNIONES

Para las reuniones de cada disciplina se reconocerán como representante oficial al técnico encargado del equipo. En caso de que no exista técnico o este no se pueda presentar, cada Jefe de Deporte tendrá que asignar a un delegado.



### **VIII. 1. Deberes del representante oficial**

- a) Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación de Ramas Deportivas.
- b) Estar al tanto de los calendarios académicos y/o problemáticas que pudieran tener para participar en la competencia.
- c) Hacer llegar las inquietudes y consultas de su Unidad Académica o equipo a la Organización.

### **IX. INSCRIPCIONES**

Cada equipo deberá inscribir en planilla de juego al jugador que oficiará de Capitán. Este será el único autorizado para presentar apelaciones ante el juez del encuentro. El Capitán podrá estampar en planilla las observaciones o reclamos que sea del caso, una vez finalizado el encuentro.

### **X. TÉCNICOS**

Cada equipo deberá contar con un técnico de la disciplina quien será inscrito con sus datos en la Ficha de inscripción General TIF 2019, o enviados posteriormente a la Organización si aún no es definido dentro de los plazos establecidos. De no existir un técnico, asumirá su función el Jefe de Deportes, o bien éste designará un delegado debidamente identificado a la Organización. En cualquiera de los casos anteriormente señalados, los responsables de cada equipo tendrán los siguientes deberes y obligaciones:

- Inscripción de sus jugadores en el sitio habilitado para ello.
- Asistir a los partidos de acuerdo a programación.
- Asistir a las reuniones.
- Presentar en cancha la documentación (TUI, Pase Escolar, Carnet de Identidad, etc.) requerida para llenar la nómina.
- Portar las fichas de seguro contra accidente escolar debidamente firmadas y timbradas, así como conocer los procedimientos para hacer efectivo el uso de este seguro.

### **XI. PARTIDOS**

Los partidos de cada categoría serán programados previamente en las reuniones.

La reglamentación de los partidos será la vigente en la FIVB y se jugarán encuentros al mejor de tres set. El juez será la autoridad máxima dentro del campo de juego.

Los árbitros tienen instrucciones de comenzar los partidos a la hora prevista, respetando el siguiente protocolo:



- 1° Sorteo
- 2° Trabajo de Red
- 3° Llamado a jugadores e inicio del partido.

El equipo que no se encuentre completo en la cancha al momento del llamado del árbitro se considerará ausente y se aplicará W.O., perdiendo el encuentro.

El equipo que incurra en dos W.O. sin justificación válida, será eliminado de la competencia. En caso que un equipo deje de participar durante el Campeonato (ya sea porque se retira o sea eliminado) y que haya jugado más del 67% del campeonato, sus partidos restantes tendrán el resultado correspondiente a un W.O. En caso contrario se descontarán los puntos y anotaciones de la estadística general.

Los entrenadores de los equipos o, en su ausencia, los delegados tendrán la obligación de presentar ante el juez, previo al inicio del partido, una papeleta con la nómina y formación de sus jugadores. Cada estudiante debe acreditar su condición presentando la credencial universitaria y en caso de no tenerla, su pase escolar o carnet de identidad.

**NOTA:** Según nueva normativa vigente de la FIVB, no se aplicará “tiempos técnicos” en los 8 y 16 puntos de cada set, al no ser competencia mundial ni oficial de la FIVB:

*“15.4.2. Para Competencias Mundiales y Oficiales de la FIVB, en los sets 1 al 4, dos “tiempos técnicos” adicionales de 60 segundos de duración cada uno se aplican automáticamente cuando el equipo que lidera el tanteador alcanza los puntos 8º y 16º.”*

*[http://www.fivb.org/EN/Refereeing-Rules/documents/FIVB-Volleyball\\_Rules\\_2017-2020-SP-v01.pdf](http://www.fivb.org/EN/Refereeing-Rules/documents/FIVB-Volleyball_Rules_2017-2020-SP-v01.pdf)*

## **XII. CONTROL TÉCNICO**

El Torneo será controlado por el cuerpo de árbitros que designe el Comité Organizador. El cuerpo arbitral tendrá contacto permanente con la organización. Las decisiones de los jueces y árbitros serán inapelables.

## **XIII. SANCIONES**

Cada Rama en conjunto con La Coordinación de Ramas Deportivas establecerán los mecanismos para velar por un comportamiento adecuado en las competencias. Para tales efectos, deberá conformar una Comisión Técnica y de Disciplina integrada por el Coordinador de Ramas Deportivas a cargo del deporte, el presidente de la rama estudiantil o en el caso que este no exista un representante del CDE Central, más un técnico de la disciplina y un suplente para el caso de que algún integrante esté involucrado en el conflicto y debe inhabilitarse.

Todo reclamo, denuncia y/o apelación deberá ser formulada por escrito, sólo por el Jefe de Deporte o Técnico, al correo [competencias.internas@deporteazul.cl](mailto:competencias.internas@deporteazul.cl), en un plazo no superior a dos



días hábiles después de haber finalizado el encuentro.

Las situaciones disciplinarias que la Comisión Técnica y de Disciplina considere que sobrepasa sus atribuciones, serán presentadas al Consejo de Deportes y Actividad Física para ser abordadas por el Tribunal de Honor.

Estos Torneos, al igual que todos los que se realicen dentro de nuestra Universidad, se registrarán por el “Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile”, Artículo N° 4 y 5 de Normas Generales y Artículos N° 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Medidas Disciplinarias y Recursos.

#### **XIV. SUSPENSIONES**

Se podrán generar dos suspensiones de partidos para cada equipo, independiente si estas fueron realizadas por el propio equipo o por equipos rivales.

La suspensión de un encuentro, podrá tramitarse en la medida que se presente una solicitud formal, expresando los motivos por los cuales se desea suspender, a través del canal establecido para ello, proveniente del Jefe de Deporte, con un plazo mínimo de 8 días corridos antes de la fecha que se desea suspender. De no cumplirse con estos requisitos y de no presentarse el equipo el día del encuentro, se cobrará W.O. Sin perjuicio de lo anterior, la organización comprobará a través de todos los canales establecidos, los antecedentes presentados por los equipos en su solicitud de suspensión.

Se deja constancia que el no cumplir a cabalidad con los plazos establecidos en estas bases con relación a las suspensiones implica inmediatamente el rechazo de la solicitud sin posibilidad de apelación.

Por otro lado, el hecho de cumplir con los plazos de solicitud de suspensión, no implica necesariamente que esta será aceptada.

Desde el momento de recibida la solicitud, la Organización tendrá 2 días hábiles, para dar respuesta y en el caso de aprobar, comunicarse con el equipo afectado.

Ningún equipo podrá acumular más de dos suspensiones. Cualquier solicitud de suspensión que implique dejar a un equipo con más de dos partidos pendientes será rechazada.

No se aceptará ninguna suspensión una vez terminada la segunda rueda.

#### **XV. BASES.**

La interpretación de las bases y la resolución de cualquier asunto no contemplado en ellas corresponderá exclusivamente a La Organización.